

Dec. núm. 437-25 que designa al señor José Jesús Rijo Prebot, director de la Dirección General de Presupuesto, en adición a sus funciones de viceministro de Presupuesto y Contabilidad, del Ministerio de Hacienda y Economía. G. O. No. 11207 del 4 de agosto de 2025.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 437-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

VISTA: La Ley núm. 45-25, que dispone la fusión del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y deroga la Ley núm.496-06, del 28 de diciembre de 2006, que crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo.

VISTO: El Decreto núm. 426-25, del 29 de julio de 2025, que designa a varios funcionarios del Ministerio de Hacienda y Economía.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. El Viceministro de Presupuesto y Contabilidad del Ministerio de Hacienda y Economía, señor José Jesús Rijo Prebot, fungirá también como director de la Dirección General de Presupuestos (DIGEPRES).

ARTICULO 2. Envíese a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública, al Ministerio de Hacienda y Economía y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

LUIS ABINADER